



19.1543

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **19 DIC 2016**

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rodolfo Nin Novoa, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 26 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

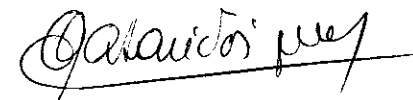
1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rodolfo Nin Novoa, entre los días 26 de diciembre de 2016 al 13 de enero de 2017 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 26 de diciembre de 2016 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Emb. José Luis Cancela.

3º.- Comuníquese, etc.

2016/02001/01406

JF


Rodolfo Nin Novoa
Ministro de Relaciones Exteriores
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016